

Documento de Posición Institucional

Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM)
Unidades Responsables:	Tesorería Municipal Contraloría Interna Dirección de Obras Públicas Dirección de Planeación Lic. Ramón Velázquez Olguín.- Tesorero del Municipio de Jacala de Ledezma del Estado de Hidalgo
Titulares de las Unidades Responsables:	Lic. Nubia Celeste Martínez Labra.- Contralora Interna del Municipio de Jacala de Ledezma del Estado de Hidalgo Arq. Juana Tsasnai González Corona.- Directora de Obras Públicas del Municipio de Jacala de Ledezma del Estado de Hidalgo Lic. Nora Aguilar García.- Directora de Planeación del Municipio de Jacala de Ledezma del Estado de Hidalgo
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Específica de Desempeño
Año de la evaluación:	2025
Año del Programa Anual de Evaluación:	2025
Año que se evalúa:	2024
Instancia evaluadora:	ATAAR Consultores S.A.S.

Comentarios Generales

A partir de la Información Proporcionada por la Dirección de Planeación del Municipio de Jacala de Ledezma del Estado de Hidalgo, la Evaluación Específica de Desempeño (EED) al FAISM, consistió en el análisis de 5 apartados establecidos en los Términos de Referencia (TdR) para su realización:

1. Diseño, Planeación y Orientación a Resultados; en este apartado se analizó la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación estatal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas;
2. Cobertura y Focalización; en este apartado se examinó si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
3. Operación; en este apartado se analizaron los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas;
4. Percepción de la Población Atendida; en este apartado se identificó si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo y sus resultados, y
5. Medición de Resultados; en este apartado se examinaron los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La atención de las áreas de mejora identificadas a través del proceso de evaluación, fortalecerá el diseño, planeación, cobertura, operación y el mecanismo de rendición de cuentas del FAISM, lo que permitirá obtener información de desempeño relevante con los resultados reportados en ejercicios subsecuentes.

Cabe mencionar, que el proceso de evaluación y la entrega de información solicitada, se atendió en tiempo y forma por parte de la Dirección de Contraloría del Municipio de Jacala de Ledezma del Estado de Hidalgo.

Comentarios Específicos

1. Resultados de la Evaluación

De las recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora, se destacan las siguientes:

1. Crear el área responsable de los trabajos relacionados con el PbR-SED o designar a un responsable, para con ello atender los trabajos del PbR-SED.
2. Aplicar apropiadamente la Metodología de Marco Lógico (MML) en la generación de los distintos elementos de la MIR para construir el árbol de problemas, el árbol de soluciones, la estructura analítica, los niveles de la MIR que sustenten la aplicación del recurso y las Fichas Técnicas de los indicadores. Para la consulta de la MML y su aplicación en la MIR, se sugiere el documento Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP).
3. Determinar la frecuencia con que será actualizada la identificación, cuantificación y revisión de las poblaciones, para ello es importante consultar los documentos: Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, y Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
4. Generar un Programa de Trabajo para la atención de los ASM que derivan del presente Informe Final de la evaluación al FAISM, conforme el Mecanismo vigente para el seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la APF.
5. Crear un documento normativo para la elaboración del Plan de Trabajo Anual, que mencione, entre otros aspectos, los períodos de revisión y actualización de las metas y demás información.
6. Generar un Manual de Procesos que incorpore los procedimientos y procesos del área. Si no se puede contar con un Manual de Procedimientos exclusivo para el FAIS, es importante disponer de un espacio en el Manual de Procedimientos de la Administración Municipal para el área de Obras Públicas, y ahí publicar los procedimientos del Fondo para la recepción de solicitudes, selección de beneficiarios y ejecución del Fondo, entre otros.
7. Generar un listado de posibles beneficiarios con requisitos previamente verificados, para agilizar trámites.
8. Generar un padrón de beneficiarios directos con las obras realizadas con los recursos del FAISM.
9. Generar los reportes correspondientes a los indicadores de la MIR del Fondo y publicarlos periódicamente en el Portal Oficial digital del ayuntamiento.
10. Medir el grado de satisfacción de la población atendida con los recursos del FAISM.
11. Publicar en el Portal Oficial del Municipio los informes del Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto e Indicadores que se generan por medio del SRFT. Lo anterior, se considera viable de atender e incluir como acuerdos en el Programa de Trabajo para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.

2. Proceso de evaluación e instancias participantes

La comunicación entre la instancia evaluadora, la Dirección de Contraloría del Municipio y las áreas responsables de operar bienes y servicios financiados con recursos del FAISM en el Municipio, durante todo el proceso de evaluación, fue constante y en apego con los plazos establecidos en los TdR.

La interacción entre las instancias participantes se vio fortalecida durante todo el proceso, con el apoyo de videoconferencias y llamadas telefónicas, a través de estos medios se pudieron despejar interrogantes referentes a la solicitud e integración de la información y presentación de los avances de la evaluación.

3. Calidad del Informe Final de Evaluación

A partir de la Información Proporcionada por la Dirección de Contraloría del Municipio y las áreas responsables de operar bienes y servicios financiados con recursos del FAISM en el Municipio, se puede constatar que el informe final de la EED, se integró conforme el análisis de los 5 Apartados descritos en los TdR de dicha evaluación y cumple con todas las características establecidas en los mismos.

4. ¿Qué tanto recomendaría a la instancia evaluadora y al equipo evaluador para realizar otras evaluaciones similares?

En una escala de 1 a 5 en la que:

- 1, Significaría Absolutamente No Recomendable;
- 2, No Recomendable para la mayoría de los aspectos abordados en la evaluación y su proceso;
- 3, Indiferente;
- 4, Recomendable para la mayoría de los aspectos abordados en la evaluación y su proceso; o
- 5, Absolutamente Recomendable.

Se evalúa con resultado 5, Absolutamente Recomendable, debido a que la instancia evaluadora cumplió con los plazos establecidos y las características de los informes de avance y final presentados, son acordes con la estructura establecida en los TdR y la información proporcionada por la Dirección de Contraloría del Municipio y las áreas responsables de operar bienes y servicios financiados con recursos del FAISM en el Municipio.

5. Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración de la posición institucional.

Nombre: Lic. Ramón Velázquez Olgún

Nombramiento: Tesorero del Municipio de Jacala de Ledezma del Estado de Hidalgo.

Firma:



Nombre: Lic. Nubia Celeste Martínez Labra

Nombramiento: Contralora Interna del Municipio de Jacala de Ledezma del Estado de Hidalgo.

Firma:



Nombre: Arq. Juana Tsasnai González Corona

Nombramiento: Directora de Obras Públicas del Municipio de Jacala de Ledezma del Estado de Hidalgo.

Firma:



Nombre: Lic. Nora Aguilar García

Nombramiento: Directora de Planeación del Municipio de Jacala de Ledezma del Estado de Hidalgo.

Firma:

